

Orde acher Casu Su Pende Subdy -
Nº Don Diego el Rey y Dña que el Rey
Fernando el Rey y Martin Ferrer Dño
deya Don Pedro de las Cajas y Dña de
Diego y hazen avaraz a Seguran que
En la Doria de Diego y Martin hallaron
Un e defizio de una y bala de Plomo
despues de hazerla recordado la Posicion
de la Ayta. Despues de hazerla solo lleve en
poder por suya. Propia Emponiendo los
tenientes de la Doria y Parientes de Dando a los
baldos Parientes con los de los Superiores
Nº Don Juan Martin de los de la Ferrer
que le dio Diego y Martin y Bar de la
Pariente de la Caxa con advertencia que he
Bar de la Caxa. Solo de hazer a los Martin la
no ha de ser de. Y Parando en hazer
Azora con veniente de. De Dando a los
baldos con la con familiar solo hazer
Pariente de la Caxa.
Nº Don Martin Ferrer Dño. Como guerra
que se leon sobre. En los de los Parientes la
que no tiene arbitrio ni facultad para
de poner el Rey de que se trata en
jurisdiccion de Diego y Martin. Como manda
el Maria. Pero si se ha de de la
labra en Dña de bala de una Por que
Media de la Ayta. En la ayta de la bala fe
ziava de a parte de hazer de. Por lo de por
accidental de los despues y por de la causa no
pudo de la. Y de que en de la mano
firmado a Lucio de la. Dando de la

[Handwritten signature]

